

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual da a conocer que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, nombró a los siguientes ciudadanos y empleados superiores de Hacienda: Arturo Herrera Gutiérrez, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Victoria Rodríguez Ceja, subsecretaria de Egresos; Carlos Romero Aranda, procurador fiscal de la Federación; Galia Borja Gómez, tesorera de la Federación; Gabriel Yorio González, titular de la Unidad de Crédito Público; Fernando Karol Arrecherra Mustre, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera; y Raquel Buenrostro Sánchez, oficial mayor de la SHCP; asimismo, somete a ratificación a los ciudadanos y empleados superiores del SAT Héctor Vázquez Luna, como administrador general de Recaudación; Rosalinda López Hernández, administradora general de Auditoría Fiscal Federal; Ricardo Peralta Saucedo, administrador general de Aduanas; Félix Federico Palma Valdés, administrador general jurídico; y Antonio Martínez Dagnino, administrador general de Grandes Contribuyentes

## Anexo X

**Martes 11 de diciembre**

*Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.  
Diciembre 11 del 2018.*

*DSS.*

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha de clasificación: 11/12/2018  
Unidad Administrativa: Unidad de Enlace Legislativo  
Reservada: No  
Periodo de reserva:  
Fundamento Legal:  
Ampliación de periodo de reserva: 0 años  
Confidencial: Si (Datos Curriulares)  
Fundamento Legal: Art. 113, fracción I de la LFTAIP.  
Rúbrica del Titular de la Unidad:  
Fecha de desclasificación: Indefinida  
Rúbrica y cargo del servidor público:

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SG/UEL/311/208/18  
Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018

**Asunto:** Nombramientos de los Empleados Superiores de Hacienda.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito comunicar a ustedes que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III y 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que confieren al Titular del Ejecutivo Federal la facultad para nombrar a los Empleados Superiores de Hacienda, con la ratificación de ese Órgano Legislativo, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, ha tenido a bien nombrar a los siguientes ciudadanos y empleados superiores de hacienda:

1. **C. Arturo Herrera Gutiérrez** como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
2. **C. Victoria Rodríguez Ceja** como Subsecretaria de Egresos.
3. **C. Carlos Romero Aranda** como Procurador Fiscal de la Federación.
4. **C. Galia Borja Gómez** como Tesorera de la Federación.
5. **C. Gabriel Yorio González** como Titular de la Unidad de Crédito Público.
6. **C. Fernando Karol Arechederra Mustre** como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
7. **C. Santiago Nieto Castillo** como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.
8. **C. Raquel Buenrostro Sánchez** como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte someto a ratificación a los siguientes ciudadanos y empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

1. **Héctor Vázquez Luna** como Administrador General de Recaudación.
2. **Rosalinda López Hernández** como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal.

*1/10*

**SEGOB**

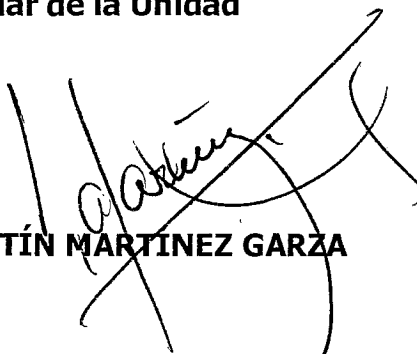
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Oficio No. SG/UEL/311/208/18

3. **Ricardo Peralta Saucedo** como Administrador General de Aduanas.
4. **Félix Federico Palma Valdés** como Administrador General Jurídico.
5. **Antonio Martínez Dagnino** como Administrador General de Grandes Contribuyentes.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal, así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente de los ciudadanos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad****MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA**

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.-Presente.

**Lic. Juan Carlos Reyes García**, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.2186/2018.



Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.

**C. Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos,  
Secretaría de Gobernación,  
PRESENTE.**

Me permito enviar a usted, para su presentación ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, original del comunicado mediante el cual el C. Presidente de la República somete a ratificación de ese órgano legislativo, los nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

Lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal, publicado el 16 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, por el que la Cámara de Diputados establece que los nombramientos que realice el titular del Ejecutivo Federal respecto de los empleados superiores de Hacienda serán sujetos a su ratificación.

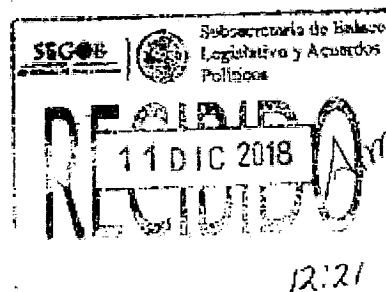
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,  
El Consejero Adjunto.**

**Lic. Juan Carlos Reyes García.**

SVVM/MGR

C.c.p. Lic. Julio Scherer Ibarra. - Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal. - Para su conocimiento.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,  
PRESENTE.**

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, mediante el cual, por la importancia de las funciones que desempeña la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el constituyente permanente determinó que fuera la Cámara de Diputados el órgano legislativo quien ratificara el nombramiento que el Ejecutivo Federal a mi cargo hiciera del titular de dicha dependencia, así como de los demás empleados superiores de la misma.

Las reformas relativas a la designación en comento, entraron en vigor el 1º de diciembre del presente año, según lo establecido en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto mencionado, en relación con los artículos 74, fracción III y 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Presidente de la República nombrar con la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la federación, considerando las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la Administración Pública Federal; manejar la deuda pública de la Federación; planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

de banca y crédito; establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos; cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables; vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales; organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección y, representar el interés de la Federación en controversias fiscales, entre otras.

Para el cumplimiento de dichas facultades juegan un papel importante los empleados superiores de Hacienda, ya que conforme al Reglamento Interior de la dependencia, tienen delimitadas las atribuciones correspondientes.

Por su parte, el Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene a su cargo, la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como fiscalizar a los contribuyentes para cumplir con dichas obligaciones.

Igualmente, el Servicio de Administración Tributaria tiene como función facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

El referido órgano desconcentrado está encabezado por el Jefe del Servicio de Administración Tributaria y tiene adscritas como unidades administrativas, entre otras, a la Administración General de Recaudación, Administración General de



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Auditoría Fiscal Federal, Administración General de Aduanas, Administración General Jurídica, Administración General de Grandes Contribuyentes, quienes desempeñan funciones sustantivas para cumplir con el objeto de dicha institución tributaria.

La ejecución de las funciones es de suma importancia para el desarrollo fiscal, social, financiero y comercial del país, ya que al llevar a cabo una correcta política tributaria, debida recaudación y correcto manejo de la deuda pública, impacta directamente en los mercados, lo que se traduce en finanzas públicas sólidas que se reflejan en la generación de empleos, mayores ingresos y más recursos para la prestación de servicios públicos en beneficio de la sociedad mexicana.

En virtud de lo anterior, es indispensable que los servidores públicos encargados de las atribuciones encomendadas legalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Servicio de Administración Tributaria, cuenten con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para llevar a cabo las tareas encomendadas.

En este sentido, el 13 de noviembre de 2018, esa H. Cámara de Diputados aprobó el “Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal”, mediante el cual se establece que serán empleados superiores de Hacienda, sujetos de ratificación por parte de ese dicho órgano legislativo, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Subsecretario de Egresos; Procurador Fiscal de la Federación; Tesorero de la Federación; Administrador General de Recaudación; Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; Administrador General de Aduanas; Administrador General Jurídico; Administrador General de Grandes Contribuyentes;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Jefe de Unidad de Crédito Público; Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y, Oficial Mayor.

Por lo anterior, el titular del Ejecutivo Federal a mi cargo, somete a ratificación de esa H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los siguientes ciudadanos y empleados superiores de Hacienda:

1. **C. Arturo Herrera Gutiérrez** como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
2. **C. Victoria Rodríguez Ceja** como Subsecretaria de Egresos.
3. **C. Carlos Romero Aranda** como Procurador Fiscal de la Federación.
4. **C. Galia Borja Gómez** como Tesorera de la Federación.
5. **C. Gabriel Yorio González** como Titular de la Unidad de Crédito Público.
6. **C. Fernando Karol Arechederra Mustre** como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
7. **C. Santiago Nieto Castillo** como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.
8. **C. Raquel Buenrostro Sánchez** como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El **C. Arturo Herrera Gutiérrez** es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestro en Economía por El Colegio de México. Asimismo, cuenta con estudios de Doctorado en Economía por la *New York University* de los Estados Unidos de América.

En el ámbito profesional, fue Gerente de Gobernanza para Asia Oriental (2018), Gerente de Gobernanza para América Latina y el Caribe (2014 a 2017), Gerente de Sector Público para América Latina y el Caribe (2011 a 2014), Especialista *Senior* de Administración del Sector Público (2010 a 2011), todos en el Banco Mundial;





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Director Ejecutivo de *Execution Finance* -ExeFin- (2009 a 2010); Consultor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2008); Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (2004 a 2006); Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (2000 a 2004); Subdirector de Estudios Macroeconómicos de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2000) y, Subdirector de Estudios Económicos Internacionales de la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1999).

En el aspecto académico, impartió la materia de macroeconomía intermedia en la Licenciatura en Administración Pública y Macroeconómica en la Maestría en Economía en El Colegio de México (2009). Además, fue Profesor de tiempo completo en la *New York University* de los Estados Unidos de América, impartiendo las asignaturas de macroeconomía y microeconomía intermedias (1997 a 1998).

La **C. Victoria Rodríguez Ceja** es Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y, cuenta con estudios de Maestría en Economía por El Colegio de México.

En el ámbito profesional, dentro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, se ha desempeñado como Subsecretaria de Egresos (2012 a 2018), Asesora del Secretario de Finanzas (2012), como Directora General de Política Presupuestal (2009 a 2010) y Directora General de Egresos "A" (2009) en la Subsecretaría de Egresos, así como Directora de Deuda (2002 a 2004); asimismo, fue Directora de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo del Gobierno de la Ciudad de México -METRO- (2004 a 2009).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El **C. Carlos Romero Aranda** es Licenciado en Derecho por el Centro Universitario México, División Estudios Superiores, obteniendo mención honorífica; cuenta con estudios de Doctorado en Derecho Tributario y de Maestría en Derecho Fiscal, ambos por la Universidad Panamericana, así como con estudios de Doctorado en Derecho Financiero y Tributario por la Universidad de Salamanca, España. Asimismo, cursó los talleres de Amparo Administrativo por el Instituto de la Judicatura Federal y de Impuesto al Valor Agregado impartido por la Administración Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria.

En el ámbito profesional, fue socio del despacho “Del Rey, Romero, Nava, Pinson” (2002 a 2018)). Asimismo, fue Director de Recursos y Cumplimiento de Ejecutorias en la Procuraduría Fiscal de la Federación (1999 a 2002), así como Pasante y Abogado en litigio administrativo y fiscal en el despacho “Aréchiga y Del Rey” (1995 a 1999).

En el rubro académico, fue Profesor titular en las materias de Derecho Fiscal I y II y Derecho Procesal Fiscal en el Centro Universitario México, División Estudios Superiores (2000 a 2003), e impartió la conferencia denominada “El Amparo y las Controversias Constitucionales” en la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria.

La **C. Galia Borja Gómez** es Licenciada en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con un *Master in Applied Mathematics and Statistics* por la *State University of New York, Stony Brook, N.Y.* y con Maestría en Economía y Política Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, así como con un Diplomado en Políticas



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Públicas para el Desarrollo Social en México, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

En el ámbito profesional, cuenta con amplia experiencia en el sector público, ya que dentro de la Subtesorería de Operación, de la Tesorería de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ha desempeñado como Directora General Adjunta de Ingresos (2015 a 2018), Directora de Procesos (2010 a 2015), Directora de Apoyo Técnico (2008 a 2010) y Asesora de la titular de la Tesorería de la Federación (2010); Asesora del Secretario de Finanzas (2004 a 2007), Directora de Concentración y Control de Fondos (2003 a 2004) y Subdirectora de Información y Procesamiento de Datos (2001 a 2003) en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como Jefa de Departamento de Bases de Datos en la Secretaría Técnica de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México (2001).

El **C. Gabriel Yorio González** es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey; cuenta con Maestría en Economía por El Colegio de México y con Maestría en Gestión de Políticas Públicas por la Universidad de *Georgetown McCourt School of Public Policy* de los Estados Unidos de América.

En el ámbito profesional, es Especialista en sector público (desde 2016) y fue Consultor Internacional en Gestión Financiera (2013 a 2016) en *The World Bank - Governance Global Practice - Washington, D.C., USA*. Asimismo, se ha desempeñado como Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera (2011 a 2013) y Gerente de Asesoría Crediticia y Financiera (2007 a 2011), ambos en el Banco Nacional de Obras y Servicios; Director de Deuda Pública (2004 a 2007), Director de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fondos, Operaciones y Custodia de Valores (2002 a 2004) y Subdirector de Operaciones Financieras (2001 a 2002), todos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

En el ramo de la investigación, dentro de sus publicaciones destacan *"Budgetary alternative for infrastructure recovery in post-disaster events for Jamaica"*, LAP LAMBERT, *Academic Publishing ISBN*, 2015; "Optimización de efectivo en el manejo de tesorería", 2015 y "Programación y ejecución presupuestal en la gestión de tesorería", ambas presentadas en la Conferencia Anual de Tesorerías Gubernamentales de América Latina; *"Mexico's financial discipline reform: breaking the riddle of subnational debt"* y *"Legislative logrolling and fiscal discipline in Latin America"*, ambas presentadas en *Georgetown Public Policy Review* y, "Calificaciones de riesgo crediticio de los gobiernos estatales de México: Una aplicación del modelo *Ordered Probit*", presentada en El Colegio de México.

El **C. Fernando Karol Arechederra Mustre** es Licenciado en Economía por la Universidad Cristóbal Colón, Veracruz; cuenta con Doctorado en Política Pública y con Maestría en Economía y Política Pública, ambos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como con Diplomado en Modelos Econométricos Dinámicos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Especialización en Finanzas Públicas por el Instituto Nacional de Administración Pública.

En ámbito profesional, se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Normalización en la Dirección de Estrategia y Normalización, del Centro Nacional de Control de Energía (2016 a 2018); dentro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, fue Director General de Enlace Interinstitucional en la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Subsecretaría de Planeación Financiera (2011 a 2016), Director de Enlace “C” en la Dirección General de Enlace Interinstitucional (2008 a 2011), Subdirector de Coordinación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Enlace Interinstitucional (2007 a 2008); Subdirector de Coordinación Fiscal (2006 a 2007), Subdirector de Análisis y Evaluación (2003 a 2006) y Jefe de la Unidad Departamental de Estudios Económicos y Financieros (2001 a 2002), todos en la Subtesorería de Política Fiscal.

Dentro de sus publicaciones realizadas en colaboración, se encuentran “La Ley de Coordinación Fiscal en México: Una crítica aritmética”, temas en economía, número uno, 2017 y “Errores estadísticos en la Ley de Coordinación Fiscal de México: Una nota”, Estudios Económicos, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos, 2017.

Finalmente, el C. Arechederra Mustre participó semanalmente en el periódico “La Jornada”, Veracruz y en el diario “Milenio”, Veracruz, con la elaboración de artículos en materia económica, federalismo fiscal y finanzas públicas.

El **C. Santiago Nieto Castillo** es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro; cuenta con Doctorado y Maestría en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el ámbito profesional, fue Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales -FEPADE- (2015 a 2017). En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue Magistrado Electoral de Sala Regional (2008 a 2011) y Jefe de la Unidad de Investigación del Centro de Capacitación Judicial Electoral (2007 a 2008) y Secretario de Estudio y Cuenta. También se desempeñó como Secretario Técnico de Análisis e Informes en el Instituto de la Judicatura Federal (2005 a 2006) y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (2003 a 2004).

Dentro del entonces Instituto Federal Electoral, fue Asesor de Consejero Electoral (1998 a 2000) y Asesor Jurídico (1997 a 1998).

En el ámbito académico, es Investigador Nacional Nivel II, del Sistema Nacional de Investigadores (2017 y hasta 2021) y Profesor de Derecho Procesal Electoral I en el Programa de Maestría en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; además, ha sido profesor del módulo "Representación política y partidos políticos" en la Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (2018); Profesor de la materia "Delitos electorales" en el Diplomado para no juristas, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2018) y Profesor de las materias de Derecho Procesal Electoral y Derecho Procesal Constitucional a nivel maestría en la Universidad Panamericana (2017 a 2018), Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2014 a 2015), Profesor en el *Magister* sobre Justicia Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid en convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (2014), así como Profesor Investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas (2013 a la fecha).

Ha realizado múltiples publicaciones de libros de autoría, tales como "Teoría de la nulidad de elecciones. Notas para el estudio de la nulidad de elecciones y la judicialización de la política en la consolidación mexicana", Editorial Tirant lo Blanch, Primera Edición, México, 2016; "Los derechos en los tiempos del género -de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

mujeres, feminismo y derechos-", Editorial Instituto Electoral de Querétaro, Primera Reimpresión, México, 2015; "Control de convencionalidad y la reforma constitucional en materia de derechos humanos", Editorial Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Primera edición, México, 2014 y, en coautoría, los denominados "El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Competencia de Sala Regional", Editorial Porrúa, Primera Edición, México, 2012, así como "Introducción al juicio de revisión constitucional electoral. Competencia de Salas Regionales", Editorial Porrúa, México, 2011, entre otros.

Finalmente, la **C. Raquel Buenrostro Sánchez** es Matemática por la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde obtuvo mención honorífica y Maestra en Economía por El Colegio de México.

En el ámbito profesional, fue Responsable del Proceso de Liquidación (2017 a 2018) y Gerente de Planeación y Desarrollo (2015 a 2017), ambos en Petróleos Mexicanos Cogeneración y Servicios, en la Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos -PEMEX-; Asesora de Administración y Finanzas en PMI Comercio Internacional (2014); Directora General de Administración de la Subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo (2012 a 2013); Directora General de Innovación y Calidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública (2011 a 2012); Directora General Adjunta de Control Presupuestario de la Unidad de Política y Control Presupuestario (2007 a 2010), así como Directora de Área y Subdirectora (1998 a 2000), todas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, Subtesorera de Política Fiscal en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (2000 a 2005).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por otra parte, también someto a ratificación de esa H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los siguientes ciudadanos y empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

1. **Héctor Vázquez Luna** como Administrador General de Recaudación.
2. **Rosalinda López Hernández** como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal.
3. **Ricardo Peralta Saucedo** como Administrador General de Aduanas.
4. **Félix Federico Palma Valdés** como Administrador General Jurídico.
5. **Antonio Martínez Dagnino** como Administrador General de Grandes Contribuyentes.

El **C. Héctor Vázquez Luna** es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Derecho Fiscal por el Colegio Superior de Ciencias Jurídicas de la Universidad Humanitas y cuenta con un *Master* en Administración Tributaria y Hacienda Pública por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España.

En el ámbito profesional, dentro de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria ha ocupado diversos cargos tales como Administrador Central de Cobro Persuasivo y Garantías (2013 a 2018), Administrador Central de Notificación (2011 a 2013), Coordinador de Apoyo Operativo de Recaudación (2007 a 2011), Administrador de Asistencia a la Operación de la Administración Central de Cobranza (2001 a 2007), Administrador de Apoyo Legal de la Administración Central de Normatividad (1999 a 2001). Asimismo, fue Subadministrador de Control de Créditos y Cobro Coactivo (1997 a





#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1999) y Subadministrador de Apoyo Legal (1996 a 1997), ambos en la Administración Local de Recaudación de Naucalpan del Servicio de Administración Tributaria. En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ocupó el cargo de Subadministrador de Notificación Cobranza en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Naucalpan (1993 a 1996) y en la Procuraduría Fiscal de la Federación se desempeñó como Técnico Hacendario (1989 a 1993).

La **C. Rosalinda López Hernández** es Contadora Pública por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y cuenta con un *Master* en Auditoría Contable, Económica y Financiera por el Instituto Universitario de Administración de Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

En el ámbito profesional, cuenta con experiencia legislativa, tanto en el ámbito local como federal, lo que le ha permitido adquirir conocimientos en materia hacendaria, tributaria y de auditoría. En el ámbito local, dentro del Congreso del Estado de Tabasco fue Diputada Independiente de la LXI Legislatura y Presidenta de Gobernación y Puntos Constitucionales (2013 a 2015), así como Diputada en la LVIII Legislatura, en donde se desempeñó como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como Vocal en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y como Vocal de la Primera Comisión Inspector de Hacienda (2003 a 2006). En el ámbito federal, fue Senadora de la República en la LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, en donde se desempeñó como Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Secretaria en las Comisiones de Población y Desarrollo y de Seguridad Social, Integrante de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, además, fue Secretaria en la Comisión de Relaciones Exteriores (2006 a 2012). Asimismo, fue Diputada Federal en la LVIII Legislatura, en donde se desempeñó como Secretaria



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como Vocal en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y como Vocal del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (2000 a 2003).

En la iniciativa privada, se desempeñó como Dictaminadora Fiscal (1992 a 2000) y fue Miembro de la Comisión Fiscal de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Delegación Tabasco (1992 a 1993).

El **C. Ricardo Peralta Saucedo** es Licenciado y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con diversos Diplomados, entre los que destacan el de Procuración de Justicia, impartido por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; Políticas e Instrumentos sobre Seguridad Nacional, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública y Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, así como el de Investigación en Ciencia Penal, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República, entre otros.

En el ámbito profesional, es representante en México de la Consultora Internacional Española-Israelí *SECINDEF*, especializada en materia de inteligencia, contrainteligencia, prevención del terrorismo y su financiamiento (desde 2008); fue Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal (2012 a 2015); Director de Operaciones de la Policía Ministerial del Estado de México de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (2010); Asesor Especial Jurídico de la Dirección General Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2009); dentro de la Procuraduría General de la República fue Director de Asuntos Internos, Subdirector de Investigación de Asuntos Internos, Subdirector de Evaluación y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Seguimiento de Conductas de Personal Interno, Jefe de Departamento de Proyectos de Resolución, así como Técnico Superior de la Dirección de Selección y Reclutamiento de la Policía Judicial Federal y Ministerio Público Federal del Instituto de Ciencias Penales; Agente del Ministerio Público del fuero común de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México y Especialista de Asuntos Legales Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (1992 a 1997).

En el sector privado, ocupó diversos cargos tales como Gerente Jurídico, Director Corporativo del Programa ISSSTE-Grupo AUTOFIN, Gerente del Área Pre-legal, Gerente Jurídico Corporativo en Materia Penal, Subgerente Jurídico Corporativo en Materia Penal, Subgerente Corporativo de Relaciones Humanas, todos en Autofinanciamiento México, S.A. de C.V., entre otros.

En el ámbito académico, ha sido Profesor de las materias de Delitos en Particular, Teoría del Delito y la Ley Penal, Argumentación Jurídica en el Sistema Penal Oral y Derecho de la Integración Económica y Régimen Jurídico del Comercio Exterior; asimismo, fue promotor y docente del Diplomado del Sistema Mexicano Anticorrupción, todos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, ha impartido más de 200 conferencias en temas de corrupción en la Universidad Nacional Autónoma de México, Congreso de Sinaloa, Cámara de Diputados, Universidades Públicas y Privadas, empresas y organizaciones y, ha escrito más de 350 artículos relacionados con el Sistema Nacional Anticorrupción.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El **C. Félix Federico Palma Valdés**, es Licenciado en Derecho con estudios de Especialidad en Derecho Penal por la Universidad Tecnológica de México.

En el ámbito profesional, es Socio Fundador y Director del Bufete Jurídico "Firma Mexicana de Abogados, A.C." (desde 2015); en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Puebla se desempeñó como encargado de despacho en la Dirección General (2013 a 2014) y como Subdirector General de Prestaciones Económicas y Sociales (2011 a 2013); en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado fue Subdirector de Área de la Dirección Jurídica (2008 a 2011) y de Jefe de Servicios de Asuntos Fiscales (2003 a 2008); así como Subdirector de Amparo contra Leyes de la Procuraduría Fiscal de la Federación (2001 a 2002).

En 2014 participó en la exposición en el Congreso de Zacatecas, a las reformas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Puebla, para evaluar reformas en el Estado en materia de Seguridad Social (2014); asimismo fue ponente en diferentes foros, entre los que destacan el de Reforma Pensionaria en Puebla, realizado en la Semana Nacional de Seguridad Social en la Cámara de Diputados (2014) y el de Análisis y Propuestas de Reforma de Seguridad Social en México, realizado en el Complejo Cultural Universitario Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2011).

El **C. Antonio Martínez Dagnino**, es Contador Público y Maestro en Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma México. Actualmente se encuentra cursando el Diplomado en Impuestos en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con diversos cursos en materia fiscal y financiera.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Subdirector de Área de la Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios y Financieros B de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2014 a 2018) y como analista del Área *Middle Office* Derivados de BBVA Bancomer (2013 a 2014).

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa al presente, los empleados superiores de Hacienda propuestos, cuentan con conocimientos y experiencia en materia económica, fiscal y financiera, por lo que el Ejecutivo Federal a mi cargo, considera que son los candidatos idóneos para ser titulares de los cargos identificados como empleos superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, someto a consideración de ese órgano legislativo, los nombramientos de los empleados superiores de Hacienda, estando cierto que dicha designación está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, en caso de contar con su ratificación, dichas personas llevarán a cabo el desempeño de las funciones encomendadas con responsabilidad y dedicación, lo que se traducirá en un beneficio para nuestro país.



Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los nombramientos de los empleados superiores de Hacienda.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.

**EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Am López Obrador", written in a cursive style.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

A handwritten signature in black ink, consisting of the letters "JSI" written vertically.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>